

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CONSULPROLEGAL CIA. LTDA.
LLEVADA A CABO EL 16 DE MARZO DE 2015**

A las 9h30 del día **16 DE MARZO DE 2015**, se reúne el 99.80% del capital pagado de la compañía CONSULPROLEGAL CIA. LTDA., en las oficinas principales de la compañía ubicadas en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de acuerdo al siguiente detalle:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE (%) |
|-----------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------|
| BARRASEC | \$ 20.360,00 | \$ 20.360,00 | 99.80% |
| TOTAL | \$ 20.360,00 | \$ 20.360,00 | 99.80% |

En atención a la convocatoria realizada de conformidad con el estatuto de la compañía, se reúne el 99.8% del capital pagado de la compañía, por lo cual existe el quorum suficiente para que se instale la reunión. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad del socio asistentes, en el libro de Socios y Participaciones de la compañía; la compañía BARRASEC REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS S.A., está debidamente representa por la señora LADY YADIRA LUDEÑA CAMACHO en su calidad de Presidente, de acuerdo al documento que pone en consideración de la junta; por lo cual acogiéndose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria de la compañía para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver el informe de la Gerente General de la compañía**

2. Revisión de los balances y el estado de resultados, correspondientes al ejercicio fiscal 2014
3. Destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2014

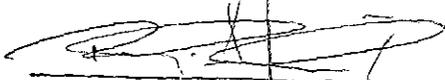
Preside la reunión la señora Lady Yadira Ludeña Camacho. y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Rodrigo Cesar Alvarez Tobar

Una vez instalada la asamblea se pasa a conocer el orden del día, y se resuelve:

1. Se aprueba el informe presentado por el Gerente General de la compañía, el señor Rodrigo Alvarez Tobar, conforme a la ley, y se establece que los administradores no son parte de la deliberación de acuerdo con el artículo 243 de la ley de compañías
2. Se aprueba el balance de situación y estado de resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2014
3. Con respecto al tratamiento de las utilidades del ejercicio fiscal 2014, se decide resolverlo a futuro.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión la levanta, concediendo un receso de 20 minutos para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión a las 11h00 horas, se da lectura a la Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley



Rodrigo Alvarez Tobar
GERENTE GENERAL
CONSULPROLEGAL CIA. LTDA.
SECRETARIO AD-HOC



Lady Yadira Ludeña Camacho
PRESIDENTE DE LA JUNTA
BARRASEC REPRESENTACIONES
Y NEGOCIOS S.A.,
PRESIDENTE
SOCIO